FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Anuncio de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por el que se hace público la ampliación de plazo hasta el 31 de mayo de 2019 a las 23:59 p.m., de la consulta preliminar al mercado 2/2018 en el marco de la iniciativa "Transformación digital de Anatomía Patológica" para la búsqueda de soluciones innovadoras en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (PADIGA)

El SAS tiene como misión prestar atención sanitaria a las ciudadanas y ciudadanos andaluces, ofreciendo servicios sanitarios públicos de calidad, asegurando la accesibilidad, equidad y satisfacción de los usuarios, buscando la eficiencia y el aprovechamiento óptimo de los recursos.

El SAS es una agencia administrativa de las previstas en el artículo 65 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, y respecto al régimen de contratación se rige por el Decreto 39/2011 de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

La Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece de manera explicita en su artículo 115 que los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente las licitaciones e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir a los procedimientos. Estos procedimientos aplican a todo tipo de contratos.

La iniciativa "Transformación Digital de Anatomía Patológica" forma parte de la Estrategia de Compra Publica de Innovación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que desarrolla la Secretaria General de I+D+i de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma y el Servicio Andaluz de Salud en el contexto de la Estrategia de I+i en Salud, la Estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020/RIS3 y la Estrategia para el impulso y Consolidación de la CPI en la Administración de la Junta de Andalucía cuya formulación fue aprobada por Consejo de Gobierno el 4 de septiembre de 2018.

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Una manera de hacer Europa

La digitalización es una oportunidad para la transformación de la organización y el establecimiento de un nuevo modelo relacional y de prestación de servicios de Anatomía Patológica. En este sentido, el reto que se plantea en esta iniciativa tiene un doble objetivo estratégico: por un lado, el desarrollo e implantación de un Servicio regional en Red de Patología Digital basado en soluciones abiertas, así como el desarrollo de una Plataforma de soluciones avanzadas basadas en Inteligencia Artificial.

El Servicio Andaluz de Salud, en calidad de entidad publica contratante, consideró de interés promover una Consulta Preliminar al Mercado para las actuaciones y proyectos relacionados con la existencia de una necesidad del sistema sanitario no cubierta, o cubierta de manera insuficiente, susceptible de ser atendida por los agentes del mercado, mediante la búsqueda de soluciones abiertas de Patología Digital, que fue aprobada el 2/10/2018 y su última fecha de finalización prevista era el 15 de abril de 2019.

Se han analizado todas las propuestas recibidas (29 propuestas de 21 entidades diferentes) y recabado información adicional necesaria a través de entrevistas y solicitudes específicas por los medios contemplados en la convocatoria. Actualmente se está elaborando el informe final de la Consulta, estando prevista una presentación pública del mismo al finalizar esta fase.

El Servicio Andaluz de Salud ha decidido ampliar el cierre de la fase “Consultas Preliminares” **hasta el 31 de mayo de 2019 a las 23:59 p.m.,** sin perjuicio de que el Servicio Andaluz de Salud estime oportuno volver a ampliar ese plazo si el grado de definición de las soluciones no es el suficiente o esperado.

La motivación de la ampliación es la finalización de la elaboración del Informe final y organización de la presentación del mismo.

EL DIRECTOR GERENTE